

Senado aprobó acusación en su contra

Detractores y fans del icónico exjuez que "corrió el cerco" del Derecho



Compañeros de la Suprema y académicos externos en el listado. En el medio de la polémica, su mirada sobre la aplicación de la justicia.

Viviana Candia

Con 48 años, en 2005, se convirtió en el juez más joven en llegar a la Corte Suprema y permaneció 27 años en el cargo. Pero la derecha alineada en su contra lo destituyó, más dos votos Demócratas y un independiente lo dejaron fuera del cargo y sin posibilidad de asumir otro rol público por los próximos 5 años.

Fue el fin de un juez poderoso, cuya interpretación de cómo se aplica el Derecho le costó el mote de activista judicial, despertó incomodidad en sectores empresariales y de derecha, pero que corrió el cerco de lo que debía considerarse justo en materia medioambiental y de salud, entre otras áreas. De paso, también impulsó importantes modernizaciones en este poder del Estado, tanto desde el punto de vista de la transparencia como de la eficiencia.

A continuación, tres áreas y personajes donde Muñoz fue tejiendo adhesiones y contradictores en su largo historial judicial.

Relaciones difíciles

1.- Carlos Peña, su némesis intelectual: Con el rector de la UDP no se conocen. Pero públicamente discrepan en cómo se concibe el Derecho en Chile. La crítica que hizo el filósofo sobre que "Sergio Muñoz no es un buen juez" no es nueva.

En 2018, al comentar una sentencia del magistrado -que por la vía del recurso de protección se podrían revisar los fallos del TC- Peña destacó que "el punto de vista expuesto por el ministro Muñoz revela ingenio; pero es obvio que está errado (...). (Es) un razonamiento peligroso, porque si se le sigue se altera el sistema de competencias que la Carta Constitucional ha establecido". Alertó que se estaba ante un nuevo "fenómeno" judicial: "La volun-

tad de subordinar la aplicación de las reglas y las competencias establecidas por las reglas fundamentales al objetivo de alcanzar lo que los jueces estiman es la justicia material".

En 2019, al presentar un libro, Peña criticó la visión de que el juez tiene como labor "auscultar el espíritu del pueblo". "¿Sergio Muñoz auscultaría el espíritu del pueblo? Me parece muy problemático, porque supone erigir a los jueces en personas que (...) tienen línea directa con una realidad que se llama espíritu del pueblo" planteó.

2.- Haroldo Brito: Con el exministro de la Suprema tuvo una relación de amor y odio. En 2018, cuando Brito era presidente de la Suprema, Muñoz planteó que por la vía del recurso de protección se podrían revisar los fallos del TC, iniciando un conflicto entre ambos tribunales. Además, Brito es masón y Muñoz, católico, lo que los separaba en algunos temas valóricos. No obstante, ambos son considerados jueces progresistas.

3.- Rosa María Egnem, su principal disidente: Compartió con Muñoz en la Tercera Sala de la Corte Suprema. Según un estudio del Observatorio Judicial, sobre fallos de la sala constitucional, fue la magistrada que más votos disidentes tuvo con Muñoz en materia de sentencias



La igualdad impone comportarse de un mismo modo con todos los semejantes, sin reconocer señores ni vasallos, sino personas. El ser designadas autoridades no les confiere una connotación distinta", Sergio Muñoz, en inauguración año judicial 2015, como presidente de la Suprema.

Estudios sobre el "juez activista"

Durante años, han sido varios los análisis a los fallos de Muñoz, los que marcaron pauta en materia de permisos ambientales y del Derecho a la Salud, por aplicar principios más que una mirada acotada de los textos legales.

Entre ellos, por ejemplo:

1.- "Aquellos ministros que tienden a resolver casos de responsabilidad del Estado conforme a una tesis de fabricación de derechos son Carlos Aránguiz y Sergio Muñoz, adscribiéndose a una justicia correctiva. (...) Ante similares

casos sobre catástrofes naturales, tenderían a tomar una posición a favor de las víctimas votando por condenar al fisco a indemnizar los perjuicios".

"El comportamiento judicial en Chile: análisis de las sentencias de la Tercera Sala de la Corte Suprema a propósito de la responsabilidad del Estado ante situaciones de catástrofe" de Francisco Soto Carrera (2018).

2.- "Para el juez activista, el principal criterio para motivar sus decisiones no es el ordenamiento jurídico en sí, sino que su compasión y su sentido individual y subjetivo de justicia, sus preferencias y convicciones políticas, morales o de política pública o regulatoria. En el ejemplo del juez Mu-

ñoz, sus argumentos no descansaron en normas jurídicas precisas, sino en una mezcla de principios abstractos (hasta vagos) y una intuición emocional que el juez intenta racionalizar" (por su voto disidente en fallo de caso entre una vecina vs. municipalidad de Pucón de 2012).

Libro "Activismo judicial en Chile", de José Francisco García y Sergio Verdugo.

3.- "El ministro Muñoz (...) muestra una intención de apartarse de la mayoría en aproximadamente un 75% de los casos".

"Buscando al "juez mediano": estudio sobre la formación de coaliciones en la tercera sala de la Corte Suprema", Diego Pardow y Flavia Carbonell (2018).

(20,1% de los casos estudiados). Tiempo después, solicitó su traslado a la Primera Sala, lo que se concretó a inicios de 2018.

Afinidades por jurisprudencia o amistad

1.- María Eugenia Sandoval: La exministra de la Suprema integró la Tercera Sala. Tenían mucha afinidad respecto a los fallos. Tanta que, según un estudio del Observatorio Judicial de 2020, había un 45,18% de coincidencia en las sentencias. En los últimos días, según aseguran, la exmagistrada llamó a algunos parlamentarios para darles testimonios a favor del juez.

2.- Roberto Contreras, el amigo: El ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel fue su compañero de universidad, uno de los pocos amigos que se le conocen y con quien mantiene un fluido vínculo. Además de estudiar en la PUCV, ambos iniciaron su carrera judicial en Valparaíso a principios de los 80.

3.- Guido Girardi: Aunque hay muchas versiones sobre la relación que une al exsenador PPD con el magistrado, lo concreto es que el 7 de marzo de 2014, Girardi organizó una cena en su casa -a la que concurrieron seis altos magistrados, senadores y dirigentes políticos- para homenajear a Sergio Muñoz, recién asumido presidente de la Corte Suprema.

4.- Ciro Colombara: El abogado y su socio Aldo Díaz Canales, aparecen entre las inhabilidades del ministro. Lo hizo porque ambos profesionales fueron representantes de su hija, la jueza Graciela Muñoz, ante el Tribunal Constitucional por un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucional en contra del artículo 311 del Código Orgánico de Tribunales (COT), que indica que los jueces deben residir constantemente en la ciudad o población donde tenga asiento el tribunal, salvo casos excepcionales autorizados.

Colombara también fue asesor de Girardi.

5.- Luis Cordero: El actual ministro de Justicia monitorea desde hace años los fallos de la Tercera Sala de la Corte Suprema. Como abogado administrativo y asesor de la reforma ambiental de 2010, fue uno de los primeros en advertir los cambios de jurisprudencia en materia ambiental: "La Corte ha decidido adoptar un mecanismo de control de las decisiones de las autoridades ambientales a través de los estándares de revisión del procedimiento administrativo y que, por esa vía, se ha producido un aparente activismo" decía en 2016, en el artículo "Corte Suprema y medio ambiente ¿Por qué la Corte está revolucionando la regulación ambiental?", publicado en el Anuario de Derecho Público de la UDP.

Hoy en Radio T 13 destacó de hecho la interpretación de Muñoz de la aplicación de Derecho, enfatizando que en sus clases tiene a mano la entrevista dada por el ministro en la década pasada a Qué Pasa, con estos criterios.